

Quito D.M., 03 de Marzo de 2016

Señor

Diego Fernando Del Corral Ortíz

Ciudad.-

De mi Consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SAVVY TRAVEL SERVICIOS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA SAVVYTRAV S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto **RATIFICARLO** como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de cinco años. En el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer todas las obligaciones y facultades designadas en la ley, además de todas las atribuciones determinadas en el Estatuto Social de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por tal designación y reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para lo cual ha sido electo al pie del presente documento.

SAVVY TRAVEL SERVICIOS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA SAVVYTRAV S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el 20 de enero de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 29 de enero de 2016, bajo el No. 380, Repertorio No. 3182.

Atentamente,



Carlos Gerardo Del Corral Ortíz

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta fecha y en este mismo lugar lo **ACEPTO**.



Diego Fernando Del Corral Ortíz

C.C. # 1745684056



TRÁMITE NÚMERO: 17245



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	11819
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4003
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

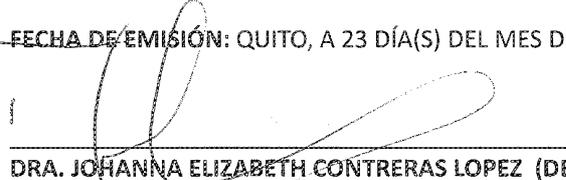
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAVVY TRAVEL SERVICIOS Y PROMOCION TURISTICA SAVVYTRAV S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DEL CORRAL ORTIZ DIEGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1705684056
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 380 DEL: 29/01/2016 NOT: 2 DEL: 20/01/2016 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL